AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
-. S E V I L L A .-

BASES DEL CONCURSO DE CHIRIGOTAS
Carnaval de Isla Mayor 2017

1.- AGRUPACIONES

Podrán participar en el Concurso de Agrupaciones de Carnaval cuatro Agrupaciones Carnavalescas, siempre que lo soliciten en el plazo establecido, por orden de inscripción y atendiéndose en todo momento a lo dispuesto en las presentes Bases.
El concurso estará dirigido a la modalidad de Chirigota cuyas características son las siguientes:
Son las agrupaciones carnavalescas que interpretan su repertorio sin sujeción alguna al número de voces, incluyendo durante la interpretación algunas composiciones escénicas y que están formadas por un mínimo de 8 componentes y un máximo de 15. El instrumental de las chirigotas estará compuesto por: bombo con sus platillos, caja, un máximo de tres guitarras españolas y de manera opcional, pitos carnavalescos. Podrán usar otros instrumentos musicales en la interpretación de la Presentación, el Popurrí y los Estribillos pero en ningún caso podrán ser electrónicos.

2.- FASES DEL CONCURSO Y SORTEO DE ACTUACIÓN

El concurso constará de una sola sesión, la cual se celebrará el Jueves 23 de Febrero de 2017 a las 19.00 horas en el E. U. M. “Fernando Pallarés”, ese mismo día, treinta minutos antes del comienzo del acto, tendrá lugar el sorteo para el orden de actuación.
Los premios se darán a conocer el Viernes día 24 de Febrero en el mismo sitio, donde tendrá lugar el “Pregón del Carnaval” y donde las agrupaciones premiadas actuarán con un tema libre y una duración aproximada de quince minutos.

3.- REPERTORIO, ORDEN DE INTERPRETACIÓN Y TIEMPO DE ACTUACIÓN

Los Pasodobles y Cuplés que interpreten las agrupaciones concursantes habrán de ser inéditos y originales en música y letra. En la Presentación y el Popurrí la letra deberá ser inédita y original, aunque la música podrá serlo o no.
La línea de actuación será la siguiente:

- Presentación

- 2 Pasodobles

- 2 Cuplés con su estribillo

• Popurrí
Las actuaciones de las agrupaciones deberán tener una duración máxima de treinta minutos y se empezará a contar desde que empiece a sonar la Presentación hasta que acabe el Popurrí. Si alguna agrupación llegara a consumir el tiempo establecido para su actuación será advertida por el jurado con una señal luminosa y a partir de esto se le sancionará con el siguiente cuadro de penalizaciones:
• Por cada minuto o fracción de exceso y hasta cinco minutos, se descontará de la puntuación final un punto por minuto y miembro del jurado.
• A partir del quinto minuto, se descontarán de la puntuación final dos puntos por minuto o fracción y miembro del jurado.

4.-DECORACIÓN Y FIGURANTES
La agrupación que lleve un escenario propio dispondrá de diez minutos para su montaje y cinco para el desmontaje. El tiempo de montaje del escenario no es tiempo de actuación. En caso de que las Agrupaciones tengan figurantes para sus actuaciones, los datos de estos deberán constar en la hoja de inscripción. La participación de los figurantes será meramente decorativa y no podrán cantar ni hablar en ningún momento de la actuación. La Organización del concurso facilitará pases para un máximo de tres figurantes, si bien las Agrupaciones podrán presentar en el escenario los que deseen abonando el precio de sus entradas. Igualmente, la Organización proporcionará pases a cada uno de los componentes de las agrupaciones pero no podrán ser utilizados para ocupar un asiento como público.

5.- NORMAS DEL CONCURSO
Toda agrupación que desee concursar y reúna los requisitos exigidos en las bases deberá presentar, en modelo oficial facilitado por la organización, una inscripción firmada por el director o responsable de la agrupación, a partir del día 14 de noviembre de 2016 en el Ayuntamiento (Plaza García Lorca, 9), el plazo finaliza una vez inscritas las cuatro Agrupaciones. En la inscripción habrán de aparecer los nombres de todos los componentes de la agrupación, autor/a/es/as de música y letra y director/a o responsable legal de la misma.
Se ingresará una fianza de 30 € en la cuenta del Ayuntamiento de Isla Mayor en el siguiente número de Cuenta: 2100-4639-82-2200000234 de La Caixa, poniendo en el concepto el nombre de la agrupación y Fianza Carnaval 2017. La fianza será devuelta una vez finalizado el concurso, previa solicitud, si la agrupación ha cumplido con sus obligaciones en dicho certamen. En caso de incumplimiento la agrupación perderá el derecho a recuperar la fianza abonada. En el momento de presentar la inscripción al concurso se adjuntará una copia del extracto bancario para corroborar que se ha efectuado la fianza.
Cada agrupación deberá entregar antes del día 15 de Febrero de 2017, una copia de las

letras que van a cantar en su actuación, bien personalmente en el Ayuntamiento o vía correo electrónico a mzabala@islamayor.es
Si alguna agrupación o parte de sus componentes, durante la celebración del Concurso, organizara algún escándalo público por desacuerdo con el jurado o con la organización del Concurso y se viera en peligro la alteración del orden público, sería sancionada o sancionados, en su caso, con la anulación del premio obtenido en el concurso y dos años sin poder participar en el mismo. Toda agrupación que despreciara y no recogiera un premio en público, perdería toda opción a dicho premio.
La agrupación deberá presentarse en el teatro media hora antes de su actuación, como mínimo Si se incumpliera este punto, la organización tomaría las medidas oportunas, considerando posible la descalificación del concurso.

6.-JURADO
La elección del jurado será responsabilidad de la Organización del concurso. El jurado estará representado por dos vocales y un presidente del mismo. Se establecerán las siguientes incompatibilidades con respecto a los miembros del jurado: ser representante legal, autor, director o componente de alguna Agrupación que concurse; ser familiar, hasta segundo grado de consanguinidad y afinidad, de algún componente de las Agrupaciones que concursen.
Los vocales del jurado tendrán las siguientes competencias y normas:
Serán los responsables de las votaciones a las diferentes agrupaciones según el baremo establecido en estas bases.
Si existe un número reducido de agrupaciones participaciones o la calidad de las mismas así lo aconsejara, podrán declarar desiertos algunos de los premios convocados consensuándolo con el presidente del Jurado.
Las votaciones serán totalmente secretas. Cada vocal rellenará una tabla de puntuaciones por agrupación que les facilitará la Organización y al finalizar la sesión las meterán en un sobre en blanco, lo cerrarán y se lo entregarán al presidente del Jurado. Las tablas de puntuaciones deberán aparecer de la forma más limpia posible, es decir, evitando tachones, signos o símbolos que puedan identificarse.
Los principales criterios de puntuación que tendrán en cuenta serán:
Letra. Se atenderá a la calidad métrica, calidad lingüística y poética, originalidad temática, oportunidad y actualidad temática, adecuación a estructura músico/rítmica propia del tipo de agrupación, adecuación letra/música, sentido humorístico.
Música. Se tendrá en cuenta la adecuación de la música a la letra, originalidad musical, la afinación, calidad de interpretación instrumental, calidad en los arreglos empleado, variedad instrumental con sujeción a las Bases, adecuación instrumental a la modalidad de Agrupación, oportunidad musical.
Resto de elementos a puntuar. Se tendrá en cuenta el impacto plástico de la Agrupación, la

expresión gestual, la creatividad, calidad y originalidad en otros elementos de ambientación, calidad y originalidad de elementos humorísticos o gags empleados y por supuesto, la defensa del tipo que están representando.
El presidente del jurado tendrá las siguientes competencias y normas:

- Será el portavoz del jurado y el responsable de que funcione correctamente.
- Deberá puntuar a las agrupaciones como un miembro del jurado más.
- Será el encargado de contabilizar el tiempo de actuación de las agrupaciones y avisarlas con una señal luminosa en el caso de que lo excedan.
- Recogerá los sobres en blanco con las puntuaciones elaboradas por los vocales y la suya propia. Una vez se proceda a la apertura de los sobres, sumará las puntuaciones de cada una de las agrupaciones y restará las penalizaciones impuestas, si las hubiera. Acto seguido, procederá a depositar en sobre cerrado el resultado final de las puntuaciones, que no podrá ser modificado en ningún caso.
- El día 24 de Febrero de 2017 será el encargado de anunciar públicamente la puntuación total de todas y cada una de las agrupaciones y el resultado del concurso será inapelable.

7.-BAREMO DE PUNTUACIÓN CHIRIGOTAS

Presentación: 0-14 = 14
Pasodobles: (0-12) x 2 = 24
Cuplés: (0-12) x 2 = 24
Estribillo: 0-6 = 6
Popurrí: 0-24 = 24
Tipo: 0-8 = 8
TOTAL 100

8.- PREMIOS CHIRIGOTAS

Primer premio:	300 euros.
Segundo premio:	200 euros.
Tercer premio:	100 euros.

Excmo. Ayuntamiento de Isla Mayor
Concejalía de Festejos